



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNCHANA ALCALDÍA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 305 -2022-A-MDP

Villa Punchana, 26 de julio del 2022

VISTO:

El Memorando N° 315-2022-A-MDP, de fecha 26 julio del 2022, emitido por la Alcaldesa de la Municipalidad Distrital de Punchana, mediante el cual **Cesa en sus funciones** al Lic. **Ramiro Alejandro Pollack Celis** en el cargo de confianza de **Jefe de la Oficina de Protocolo e Imagen Institucional de la Municipalidad Distrital de Punchana**, a partir del 26 de julio del 2022;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, Artículo 20°, numeral 6), señala que es facultad del alcalde dictar decretos y resoluciones, con sujeción a la leyes y ordenanzas y el numeral 17) le faculta designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de éste a los demás funcionarios de confianza;

Que, mediante Memorando N° 315-2022-A-MDP, de fecha 26 de julio del 2022, la Alcaldesa **Cesa en sus funciones** al Lic. **Ramiro Alejandro Pollack Celis** en el cargo de confianza de **Jefe de la Oficina de Protocolo e Imagen Institucional de la Municipalidad Distrital de Punchana**, Agradeciéndole por los servicios prestados a la institución;

Estando a lo expuesto y contando con las visaciones de la Gerencia de Asesoría Jurídica y Gerencia Municipal, y, en uso de las facultades conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, confiere a esta Alcaldía;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – CESAR EN SUS FUNCIONES al Lic. **Ramiro Alejandro Pollack Celis** en el cargo de confianza de **Jefe de la Oficina de Protocolo e Imagen Institucional de la Municipalidad Distrital de Punchana** a partir del 26 de julio del 2022; agradeciéndole por los servicios prestados a la institución.

ARTICULO SEGUNDO. - NOTIFICAR la presente Resolución al interesado y demás instancias de la Municipalidad.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Unidad de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente resolución y todo aquello que contravengan lo dispuesto por la presente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNCHANA

Sadith Dávila Solsol
ALCALDESA